EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Jueves 23 de Marzo de 1905

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.630

Criadero de vides americanas
El más antiguo de Galicia
Venta de ingertos y porta ingertos
Autenticidad garantizada
Dr. José Núñez y Her.º
Premiados en varios Concursos
y Exposiciones
Barco Valdeorras (Orense)

Liquidación monstruo
de mantillas toalla, colchas, lanas, cortes colchón, pañuelos de seda, yutes, mantones, toquillas, pelerinas, panas, género de punto é infinidad de artículos.
OCEJO
Plaza Mayor, 11.—PALENCIA

CARTA DE MADRID

22 de Marzo de 1905.

Sr. Director:

El Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia del rey, ha sido una reproducción del de ayer.

El jefe del Gobierno informó al monarca de los asuntos de política exteríor más salientes, y respecto de los del interior dió mayor preferencia á los acuerdos tomados por el Gobierno para resolver el problema de las subsistencias y remediar la crisis agraria en Andalucía.

El ministro de la Gobernación llevará el martes de la semana próxima á la firma del rey los tres decretos encaminados al abaratamiento de las subsistencias, sobre los cuales continúa guardando el Sr. González Besada la más absoluta reserva.

A continuación va el articulado del importante decreto reorganizando la policía en España:

Artículo 1.º La policía gubernativa es el organismo encargado de mantener el orden público y garantir la libertad, la propiedad y la seguridad individual.

Art. 2.º La policía se divide en tres clases: Seguridad, Vigilancia y Servicios especiales.

Art. 3.º El cuerpo de policía dependerá exclusivamente del ministerio de la Gobernación y por su delegación del subsecretario, y dentro de cada provincia del gobernador civil. Todos los incidentes á que dé lugar el servicio de policía se centralizarán en el ministerio de la Gobernación, en donde se llevarán los registros necesarios y se coleccionarán cuantas noticias y antecedentes exige el conocimiento de las cuestiones relacionadas con el orden público.

Art. 4.º En la provincia de Madrid serán jefes de policía, á las inmediatas órdenes del gobernador, un coronel de la guardia civil en activo ó retirado, que estará al frente del cuerpo de Seguridad, y un jefe de Administración civil, que figurará en el escalafón de activos ó cesantes del ministerio de la Gobernación. Tendrá á su cargo el servicio de Vigilancia y los especiales.

En las demás provincias y en los distritos en donde esté establecido el servicio, las vacantes de jefes de Seguridad se cubrirán con jefes ú oficiales retirados del Ejército y de la Guardia civil con buena nota, y las de inspectores por concurso anunciado en la *Gaceta de Madrid*, al cual también podrán obtar los jefes y oficiales del Ejército, Guardia civil y Carabineros retirados, sin nota desfavorable, siendo preferidos los de la Guardia civil que hubiesen prestado más tiempo de servicio en el punto que solicitaran; los empleados del ramo de Vigilancia y de la Policía judicial, activos ó cesantes, de la categoría respectiva ó de la inmediata inferior, siempre que cuenten dos años de servicios en ella con buenos antecedentes, y los funcionarios activos ó cesantes del escalafón del ministerio de la Gobernación que cuenten más de dos años de servicios, siendo preferidos aquellos que los hubiesen prestado en los negociados de Orden público de los Gobiernos Civiles.

Art. 5.º Las plazas de inspectores de cuarta clase y agentes de primera y segunda que ocurriesen se cubrirán las dos primeras con las clases del ejército, de la Guardia civil ó de carabineros retirados con buena nota, siendo preferidos los de la Guardia civil que hubiesen prestado más tiempo de servicios en la provincia que solicitasen y con empleados activos ó cesantes de vigilancia de igual ó inferior categoría con buenos antecedentes, y las segundas con los licenciados del ejército, Guardia civil ó carabineros que no tuviesen nota desfavorable en su hoja de servicios. Lo dispuesto en este artículo estará sujeto á lo preceptuado en la ley de 10 de Julio de 1885 y demás disposiciones vigentes.

Art. 6.º Tanto el personal del ejército, Guardia civil, y carabineros que prestare servicios en la policía percibirá sus haberes en concepto de gratificación compatible con su sueldo ó retiro.

Art. 7.º Los nombramientos de los jefes é inspectores se harán por el ministro y los de agentes de 1.ª y 2.ª clase por el subsecretario, á propuesta unos y otros de una junta calificadora que se constituirá en el Ministerio de la Gobernación bajo la presidencia del segundo, compuesta del oficial mayor y de los jefes de las secciones que el ministro designe.

Esta junta examinará las hojas de servicios y los antecedentes de todo el personal, propondrá lo que proceda en cada caso. Los aspirantes de una y otra clase una vez que sean estudiadas sus hojas de servicios y demás antecedentes que en el reglamento se detallarán serán sometidos á examen ante la citada junta para demostrar su aptitud sin cuyo requisito no podrán tener ingreso en el cuerpo de policía.

Art. 8.º La sección de servicios especiales funcianará en Madrid y en las provincias que se determine á las inmediatas órdenes de los inspectores jefes ó de las de otras categorías designadas por el Ministerio de la Gobernación á propuesta de los goberuadores respectivos y estará formada por inspectores de cuarta clase y agentes de primera. Para organizarla en su día definitivamente, se crea en el Gobierno civil de Madrid una Academia ó Escuela de conocimientos útiles y ejercicios prácticos á la que sin dejar de prestar su servicio concurrirán hasta cincuenta guardias de segunda los cuales constituirán un cuerpo de aspirantes.

Si pasados seis mesess desde su ingreso en la academia acreditasen su aptitud ante la Junta calificadora, ingresarán en dicha sección por el orden de calificación que obtengan, y serán destinados á las provincias donde hayan de prestar servicio, dejando en otro caso de pertenecer al cuerpo de Seguridad.

Las condiciones para ingresar en ésta, así como el régimen interior de la escuela y materias que han de cursar los aspirantes, se determinarán en el reglamento de servicio.

Art. 9.º Los jefes y oficiales serán baja por edad á los 65 años, y los agentes á los 60. Lo serán en todo caso cuando previo reconocimiento facultativo resultaran físicamente inútiles para el desempeño de su cargo.

Art. 10. La separación del personal en todas las categorías se decretará por conveniencia del servicio oyendo á la Junta clasificadora ó mediante expedientes instruídos en los Gobiernos civiles después de ser examinados é informados por la mencionada Junta.

Los funcionarios así separados, lo serán definitivamente del servicio. Los gobernadores civiles en caso grave podrán suspender en el acto de empleo y sueldo á los funcionarios de la policía de cualquier categoría dando cuenta al ministro.

Art. 11. El personal de policía destinado al servicio de Seguridad vestirá constantemente de uniforme. El cuerpo de vigilancia y el destinado á servicios especiales llevará un distintivo secreto que se determinará en el reglamento y que será indispensable para invocar la condición de agente de la autoridad.

Art. 12. El ministro de la Gobernación dictará el futuro Reglamento para la ejecución de este decreto.

Dado en Palacio.—*Alfonso.*

Menchet

Los sucesos de Rusia

Lo que debe de hacer el Gobierno

Petersburgo 22

J. A. Puschkin, en un artículo de la *Novoie Vremia*, predice para la primavera y para el tiempo de los grandes trabajos agrícolas, que empiezan después del deshielo, una agravación enorme en los tumultos de los obreros del campo en las distintas comarcas, y requiere á la burocracia para que tome todas las medidas convenientes á fin de reducir el peligro, interviniendo en las relaciones obrero-patronales, mediante la concesión de ventajas favorables á los trabajadores, y adoptando las precauciones militares necesarias.

Por la guerra y la paz

Los partidarios de la continuación de la guerra hacen notar que si en la primavera pasada se hubiese puesto en marcha, á pie, un ejército de 500.000 hombres ó más, podría suponerse que á estas horas hubiese llegado á Kharbin.

No se ha hecho eso; pero no hay que vacilar en efectuarlo sin tardanza.

Nada mejor que utilizar el transiberiano en cuanto quepa. Mas importa el no desatender los demás medios, principalmente las vías navegables de Siberia, que dentro de algunas semanas se encontrarán libres de hielos.

Los partidarios de la paz hacen notar por su parte que antes de ocuparse en los medios de transportar las tropas al teatro de la guerra, es preciso ver si en el actual estado interno del país, se encontrarán tropas disponibles para su continuación.

De lesa autocracia

Sabido es que, á consecuencia de los sucesos del domingo sangriento, la Sociedad Imperial de Economía política, de Moscou, en su sesión de 27 de Enero condenó severamente la barbarie gubernamental y adoptó un acuerdo: el de pedir la inmediata implantación de instituciones parlamentarias en Rusia.

En la misma sesión se acordó además dirigir una copia de aquél á todas las Corporaciones y Sociedades del Imperio; lo que efectivamente se hizo.

El Zar, en vista de ello, y á propuesta del ministro de Agricultura, acaba de retirar á la Sociedad rebelde el derecho de titularse «Sociedad Imperial.»

La *Samara Gaceta* anuncia que la directora de la escuela de Golowkino (gobierno de Stavropol) ha sido destituída de su cargo por tener en su poder un retrato de Tolostoi.

VITICULTORES Y ALCOHOLEROS

A las doce de anteayer recibió el ministro de Hacienda al Sindicato nacional de viticultores y alcoholeros.

La conferencia duró hasta las dos.

El presidente del Sindicato, Sr. Madolell, pidió la reforma de la ley de alcoholes sobre la base del impuesto único y establecimiento de patentes para las industrias que manipulen ó negocien aquél, demostrando con datos estadísticos que con esta tributación obtendría el Tesoro de 24 á 30 millones de pesetas, cesando todas las trabas fiscales, que matan hoy la viticultura y tienen cerradas las fábricas de licores.

Evidenció que el conflicto agrario vitícola está á punto de proporcionar una grave cuestión de orden público, porque millares de obreros están hoy sin trabajo y seguirán sin él si no se reforma la ley.

Se extendió en otras consideraciones que apoyaron los Sres. Pons, Alonso, Fernández, Romero y el alcalde de Aguarón.

El Sr. García Alix pronunció extenso discurso recogiendo todas las manifestaciones que oyó, pudiendo resumirse sus declaraciones en los siguientes puntos:

1.º Que no es autor de la ley y se la encuentra en vigor; por lo que tiene que respetarla en tanto exista y no sea reformada.

2.º Que viene recogiendo con toda atención las quejas y las protestas de las clases contra la ley y el reglamento.

3.º Que, á su juicio, no debe sustraerse al régimen vínico el alcohol de orujo, porque éste es un residuo directo de la uva que completa la riqueza del viticultor.

4.º Que llevará al reglamento cuantas reformas se soliciten, después de ver si son justas.

5.º Que, con efecto, el frande viene perjudicando á los fabricantes de buena fe y al Tesoro mismo, por lo que adoptará medidas enérgicas, porque mientras la ley actual exista su deber es velar por la recaudación.

6.º Que no rechaza la creación de la Comisión mixta que se le pide; pero que interesaba una pequeña tregua, porque necesita someter al Gobierno este punto, y, además, con la labor de los presupuestos y la arancelaria no tiene funcionarios técnicos que consagrar á ella, y en cuanto al monopolio, aseguró que no vendrá mientras él sea ministro, porque lo rechaza.

7.º Que en tanto recibirá todos los datos que se le den y los estudiará por sí mismo.

Concluyó recomendando un poco de espera y de calma.

* * *

Algunos de los representantes vitícolas han regresado ya á sus pueblos.

Los que aun están en Madrid han vuelto á reunirse esta tarde, adoptando algunas medidas, que pronto harán públicas.

El Sr. Madolell ha conferenciado con el ministro de Hacienda; pero acerca del resultado han guardado reserva.

Guerra ruso-japonesa

Un llamamiento al Japón

Londres 22

Daily News publica un llamamiento á la generosidad de los japoneses:

«El Japón—dice—ha demostrado que posee la combinación más maravillosa que imaginarse pueda de todas las cualidades que contribuyen á formar la grandeza de una nación. Que corone su gloria ofreciendo al vencido condiciones de paz generosas, aceptables, es lo que nos atrevemos á pedirle en nombre de la Humanidad.»

A pesar de este llamamiento y de otros análogos que se publican estos días, el Japón no hablará de paz mientras no la implore el vencido.

Rusia y el oro francés

Publica *Daily Mail* datos financieros interesantes que prueban que Rusia le debe ya á Francia, á la hora actual, la friolera de 278.640.000 libras esterlinas (más de 1.393 millones de pesos oro.)

La retirada de los rusos

Petersburgo 22

El corresponsal de la *Novoie Vremta* en Kungchuling dice, con fecha del 20, que los rusos se baten en retirada lentamente, con pequeños combates de retaguardia, sin vigoroso empuje del enemigo, debilitado y fatigado.

La retaguardia rusa se encuentra á 40 kilómetros al norte de Tieling.

Los rusos destruyen por el camino los puentes, construcciones y depósitos chinos.

Los espías chinos al servicio de los rusos se escapan y se pasan al enemigo.

Barco carbonero apresado

Paris 22

Comunica el general Linievitch, con fecha del 20, que los ejércitos continuaron ayer su retirada hacia el Norte.

Otro telegrama, fechado en Tokio, dice que los japoneses han apresado el barco carbonero inglés «Herberton», con destino á Vladivostock.

Reducción de personal

Telegrafían á un periódico que el general Linievitch ha comenzado á reducir el personal del Estado Mayor y otras administraciones.

La destitución del general Kuropatkine, á pesar de todos los reveses, ha sido sentida por los soldados, de cuyo bienestar cuidaba muchísimo.

Entrevista interesante de Linievitch y Kuropatkine.

Berlín 22

El *Lokal Anzeiger* dice que, ya camino de Rusia el general Kuropatkine, resolvió entrevistarse por última vez con el general Linievitch.

La conversación fué larga y conmovedora.

El general Kuropatkine le preguntó si le convendría aceptarle como subordinado.

El general Linievitch le abrazó.

Después el general Kuropatkine dirigió un largo telegrama al Zar, diciéndole que su único deseo en el mundo era borrar y rescatar la derrota, y que estaba dispuesto á servir á las órdenes de cualquier general, con tal de poderse batir.

El general Linievitch apoyó resueltamente la petición, y el Zar, que estaba primero reacio, lo aceptó después.

Recompensa á un instructor japonés

El comandante Mackel, instructor de los ejércitos japoneses, ha recibido del Mikado el título y cruz de la orden del Tesoro Sagrado, la más estimada condecoración.

M.C.D.2022

En la frontera de Mongolia.—Hambre en Kharbin.

Paris 22

De Kharbin telegrafían á *Le Petit Parisién* que una banda de kunguses, mandada por japoneses, opera en la frontera de Mongolia, cerca de la estación de Tsitsikar, punto en que el transiberiano se prolonga por la Mongolia.

Existen temores de que alguna banda destruya el ferrocarril.

Reina hambre en Kharbin.

Faltan harinas y trigos, porque las provisiones fueron enviadas á Mukden.

Comisión Mixta de Reclutamiento DE PALENCIA

Designación de días para el juicio de excepciones, exclusiones totales y temporales de los mozos del actual reemplazo y de anteriores y reconocimiento de los útiles que no se conformaron con esta declaración, así como de los padres y hermanos impedidos y de los que declarados hábiles para el trabajo apelan ante la Comisión mixta:

Día 1.º de Abril

Amayayuelas de Abajo, Amayuelas de Arriba, Amusco, Astudillo, Boadilla del Camino, Cordovilla la Real, Itero de la Vega, Lantadilla, Melgar de Yuso, Palacios del Alcor, Piña de Campos, Rivas, Santoyo, Támara, Torquemada y Valbuena de Pisuerga.

Día 3

Valdeolmillos, Valdespina, Villagimena, Villalaco, Villamediana, Villodre, Villodrigo, Alba de Cerrato, Antigüedad, Baltanás, Castrillo de Don Juan, Castrillo de Onielo, Cevico de la Torre, Cevico Navero, Cobos de Cerrato, Cubillas de Cerrato, Espinosa de Cerrato, Hérmedes, Herrera de Valdecañas y Hontoria de Cerrato.

Día 4

Hornillos de Cerrato, Palenzuela, Población de Cerrato, Quintana del Puente, Reinoso, Soto de Cerrato, Tabanera de Cerrato, Tariego, Valdecañas, Valle de Cerrato, Vertabillo, Villaconancio, Villahán de Palenzuela, Villaviudas, Abia de las Torres, Arconada, Bahillo, Bustillo del Páramo, Calzada de los Molinos, Calzadilla de la Cueza y Carrión de los Condes.

Día 5.

Cervatos de la Cuez, Frómista, Fuente-andrino, Las Cabañas, Ledigos, Lomas, Marcilla, Moratinos, Nogal de las Huertas, Osornillo, Osorno, Población de Arroyo, Población de Campos, Requena de Campos, Revenga, Riveros de la Cueza, Robladillo, San Cebrián de Campos, San Llorente de la Vega, San Mamés de Campos, Santillana de Campos, Terradillos, Torre de los Molinos, Villadiezma, Vilaherreros y Villalcázar de Sirga.

Día 6.

Villamorco, Villamuera de la Cueza, Villarmentero, Villasabariego, Villaturde, Villoldo, Villovieco, Aguilar de Campoó, Alar del Rey, Alba de los Cardaños, Arbejal, Barrio de San Pedro, Barruelo de Santullán, Becerril del Carpio y Brañosera.

Día 7.

Camporredondo, Castrejón, Celada de Roblecedo, Cenera, Cervera de Río-Pisuerga, Cozuelos, Dehesa de Montejo, Herreruela, Ligüérzana, Lores, Micieces de Ojeda, Mudá, Eestar, Olmos de Ojeda, Otero de Guardo, Payo, Perazanzas, Polentinos y Pomar.

Día 8.

Prádanos de Ojeda, Quintanaluengos, Rebanal de las Llantas, Redondo, Resoba, Respenda de la Peña, Salinas de Pisuerga, San Cebrián de Mudá, San Martín de los Herreros, San Salvador de Cantamuga, Santibáñez de Ecla, Santibáñez de Resoba, Triollo y Valdegama.

Día 10.

Valoria de Aguilar, Valle de Santullán, Vañes, Vega de Bur, Vergaño, Verzosilla, Villabermudo, Villanueva de Henares, Abastas, Añoza, Autillo de Campos, Baquerín de Campos, Boada de Campos, Boadilla de Rioseco, Capillas, Cardeñosa, Castil de Vela, Castromocho, Cisneros y Frechilla.

Día 11.

Fuentes de Nava, Guaza, Mazariegos, Meneses, Paredes de Nava, Pozo de Urama, Pozuelos del Rey, San Román de la Cuba, Villacidaler y Villada.

Día 12.

Villalcón, Villalumbroso, Villanueva del Rebollar, Villarramiel, Villatoquite, Villelga, Villerías, Ampudia, Autilla del Pino, Baños de Cerrato y Becerril de Campos.

Día 13.

Dueñas, Fuentes de Valdepero, Grijota, Husillos, Magáz, Manquillos, Monzón, Pedraza de Campos, Perales, Revilla de Campos, Santa Cecilia del Alcor, Torremormojón, Valoria del Alcor y Villalobón.

Día 14.

Villamartín de Campos, Villamuriel de Cerrato, Villaumbrales, Arenillas de San Pelayo, Ayuela, Bárcena de Campos, Báscones de Ojeda, Buenavista y su Barrio, Bustillo de la Vega, Calahorra de Boedo, Castrillo de Villavega, Collazos de Boedo, Congosto, Dehesa de Romanos, Espinosa de Villagonzalo, Fresno del Río, Gozón y Guardo.

Día 15.

Herrera de Río-Pisuerga, Itero Seco, La Puebla de Valdavia, Mantinos, Membrillar, Olea, Olmos de Río-Pisuerga, Páramo de Boedo, Pedrosa de la Vega, Pino del Río, Poza de la Vega, Quintanilla de Onsoña, Renedo de Valdavia, Renedo de la Vega, Revilla de Collazos, Saldaña, San Cristóbal de Boedo, Santa Cruz de Boedo y Santervás de la Vega.

Día 17.

Sotobañado, Tabanera de Valdavia, Valderrábano, Vega de doña Olimpia, Velilla de Guardo, Ventosa de Río-Pisuerga, Villabastas, Villaeles, Villafruel, Villalba be Guardo, Villaluenga y Gaviños, Villameriel, Villamoronta, Villanueua de Abajo, Villanuño, Villaprovedo, Villarrabé, Villasarracino, Villasila y Villamelendro, Villota del Duque y Villota del Páramo.

Día 18.

Palencia.—Reemplazo de 1905.

Día 19.

Palencia.—Revisiones.

Extranjero

MARSELLA.—El correo del Extremo Oriente llegado hoy por el paquebot «Polynesien», trae las siguientes noticias:

Hong-Kong.—La *Sonth China American Post* ha recibido de su corresponsal en Shanghai el adjunto telegrama fechado ayer:

«Tres marineros de un junco están detenidos. Se les acusa de haber dado muerte á los agregados navales francés é inglés Mrs. Cuverville y Gilgenheim, que salieron de Port-Arthur en Agosto último en un junco. Dos de los detenidos han confesado haber arrojado por la borda á dichos agregados. El crimen ha sido descubierto gracias á la tentativa hecha de ingresar en caja una orden de pago firmada Gilgenheim.»

—Mr. Riffaud, el nuevo ministro plenipotenciario de Francia en el Siam, ha llegado en el último corrreo de Francia, dirigiéndose á su destino, embarcado en el «Donnai».

—El día 18 salieron de Hanoi, con dirección á Dalong, el gobernador general Bean, el capitán Chanet y el teniente de navío Jacquesnard. Se proponen inspeccionar en la bahía Dalong el vapor «Sutly».

—Corre el rumor de que el vi-rey de Canton ha sido relevado y que el gobernador chino ha ordenado eventualmente, empleando la fuerza, que se resista á toda tentativa de violación del territorio por parte de las tropas rusas.

LONDRES. — Comunican de Sin-Min-Ting al *Daily Telegraph*, que el día 17 han salido de Mukden todos los extranjeros.

El mismo periódico ha recibido de Tokío un telegrama diciendo que los extranjeros han suscripto un empréstito de 50.000.000.

VIENA.—El emperador ha recibido ayer al mediodía al ministro de China en esta capital, Ya-Tcheng. Este le ha entregado una carta autógrafa del emperador de China.

LONDRES.—El *Herald*, ha recibido un despacho de su corresponsal en Port-of-Spain (Trinidad), anunciando que por orden del presidente Castro, las tropas venezolanas se han apoderado de las minas de carbón situadas en Guanta-Naricounal, las cuales habían sido alquiladas por Venezuela á una compañía italiana. El director de las citadas minas ha formulado una protesta y se ha dicho que el encargado de Negocios de Italia en Caracas ha protestado igualmente.

TOKIO.—El vapor inglés «Mars» que se dirigia á Vladivostok ha quedado apresado por los hielos. La tripulación se ha salvado.

AYUNTAMIENTO

La sesión ordinaria celebrada anoche, fué presidida por el alcalde Sr. Hurtado, y á ella concurrieron los concejales Sres. Durán, Monteoliva, Quirce, Tejerina, García, Alonso Pérez, Cabeza, Pérez, Cantuche, Revilla y Gallego.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior y á continuación el Sr. Presidente da cuenta á la Corporación de haber envíado un mensaje, en nombre de la Ciudad, al gran Echegaray, con motivo del homenaje de que ha sido objeto por el premio Nobel, acordándose haberlo visto con satisfacción.

El Sr. García se muestra partidario, sin que con esto se crea que trata de perjudicar los intereses de los industriales; de la conveniencia y necesidad de instalar una tahona reguladora, de acuerdo con los propósitos que abriga el ministro Sr. García Alix, como medio de abaratar las subsistencias.

El señor presidente encuentra aceptable la proposición del Sr. García, de acuerdo con los propósitos que abriga el Gobierno, advirtiendo la imposibilidad que existe para poder panificar el trigo del pósito, rogando al concejal, que en otra sesión presente una proposición escrita en la que desarrolle su propósito para que pueda ser estudiada por la Comisión correspondiente.

El Sr. Revilla, indica que va á tratar de un asunto que varias veces ya se ha ocupado el Sr. Tejerina, cual es el que se relaciona con el alumbrado eléctrico.

El proceder de la sociedad para con el Ayuntamiento, no tiene hoy calificativo, pues mientras á la Corporación sigue cobrando el mismo precio que el señalado en el contrato á los particulares que suministra fluído por contador, les ha deducido en la liquidación del mes último *dos céntimos* pos kilowás, cuando una de las cláusulas señala, que una vez que se rebaje á los particulares habrá de rebajarse también á la Corporación.

Dice después, que el Ayuntamiento de León supo sacudir el yugo, con un contrato tan leonino, como el que aquí existe y que cree se está en el caso de hacer lo propio.

El señor presidente, indica que por su parte está dispuesso á que se cumplan todas y cada una de las cláusulas del contrato, llegando hasta donde sea preciso, en cuanto afecta al servicio público, único que se halla bajo su inspección, en cuanto á los particulares, ellos sabrán velar por sus derechos sin que el Ayuntamiento les desatienda.

Ofrezeo al Sr. Revilla dirigirme á la Sociedad Eléctrica, para ver de obtener alguna rebaja en el precio convenido.

El Sr. Cantuche, indica que ya cuando se discutió el actual presupuesto, hizo notar que resultaba un déficit en la cantidad consignada para alumbrado, y que como individuo de la Comisión de policía, ha celebrado una conferencia, con el Presidente del Consejo Sr. Arroyo, para ver de conseguir alguna baja, sin disminuir luz alguna, habiendo logrado el ofrecimiento de que una vez hecho el estudio y terminada la reforma de la red, la sociedad estudiará la forma de concedar alguna rebaja.

Despacho ordinario

Procédese á la elección de primer teniente Alcalde, y hecha la votación, obtiene nueve votos por tres papeletas en blanco el Sr. Durán.

Como tampoco en esta segunda votación, obtuviera la mayoría absoluta, el Sr. Presidente indica, que seguirá interinamente, hasta que en su día se verifique la tercera y última votación.

Se da cuenta de un dictamen del señor Arquitecto municipal, proponiendo se varíe la línea oficial, señalada en el plano general de alineación, para la construcción de la casa núm. 188 de la calle Mayor Principal (el Sr. Cabeza, abandona el salón), que según aquel ha de avanzar *un metro diez centímetros*, sobre la línea actual, lo que entorpecería el tránsito, en sitio que ya es de suyo estrecho, puesto que no ha de pensarse en derribo por los números impares, casas todas de moderna construcción.

El Sr. Durán, opina, que no debe dilatarse por más tiempo este asunto, debiendo recaer acuerdo en la sesión de hoy.

El Sr. Revilla, se muestra conforme con el Sr. Durán, en lo que sea no entorpezer la obra, pero entiende que tratándose de un asunto que afecta á un compañero, opina que debe de seguir los trámites correspondientes, á evitar murmuraciones.

Los Sres. Alonso Pérez, Cantuche y Gallego de la comisión, no ven inconveniente en que se acepte la línea señalada por el arquitecto, y en su vista, se aprueba la rectificación en el sentido propuesto por el facultativo.

Previos los correspondientes informes del Sr. Arquitecto y Comisión de policía rural, se concede á D. David Rodríguez, el permiso que tenía solicitado para llevar á cabo varias reformas en el batán llamado de San Sebastián.

También se le concede á D. Basilio Saldaña, á nombre de D. Demetrio Ortega, el permiso que tenía solicitado para reparar la fachada de la casa número 14, de la calle del Emperador y tapias accesorias de la de Ramírez.

El Sr. Revilla pide, que por cuanto afecta á la ley de accidentes del trabajo, las instancias de este género, se admitan solamente firmadas por los interesados ó persona con poder bastante para ello.

De conformidad, con los dictámenes de la referida Comisión y arquitecto se concede á D. Hilario Ortega, el permiso solicitado para reformar el alero del tejado de la casa número 2, de la calle de la Bondad.

Se acuerda pasar á informe de la misma Comisión y facultativo, las instancias de D. Elias Pajares, solicitando permiso para reformar la fachada y sustituir por balcones cuatro vantanas de la casa número 3, de la calle de los Herreros.

La de D. Francisco González Frías, solicitando la reforma de la fachada de la casa número 17, de la calle de los Pastores.

La de D. Tomás Peláz, en solicitud de permiso para revocar la fachada de la casa números 7 y 9, de la calle de la Parra.

La de D.ª Valentina Castro para revoque de la fachada y reforma de huecos de la casa número 4, de la calle del Arco.

La de D. Santiago Rebolleda sobre revoque de la fachada de la casa número 1, de la calle de Virreina.

Por último la Corporación quedó enterada de las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales de la semana, con lo que se dá por terminada la sesión.

EN LA AUDIENCIA

En una noche del mes de Octubre ó Noviembre de 1896, Tomás Marcos Dujo cenó en casa de Donato González Mediavilla, en Villafruel, con éste y otros personas, bebiendo y jugando después hasta altas horas de la noche, en que el Tomás, sin duda por efecto del estado de embriaguez en que se encontraba, cuestionó con las demás personas que en la casa había, por lo que fué arrojado de la misma, intentando después de esto penetrar de nuevo en ella, provocando y amenazando de muerte al Donato González, llegando á fracturar la puerta, en vista de que no le abrían, con un azadón, y entonces el Donato disparó una pistola por el hueco que con el azadón abriera en la puerta el Tomás, causando á éste dos lesiones en una pierna, para cuya curación necesitó de asistencia médica por espacio de siete días.

Estos son los hechos de que ha conocido hoy el Tribunol de Derecho en juicio oral.

El fiscal les califica de constitutivos de un delito de disparo de arma de fuego contra determinada persona, y de una falta de lesiones leves, designando como autor al Donato González, con la atenuante de haber precedido provocación ó amenaza por parte del ofendido, pidiendo para aquél la pena de seis meses y un día de prisión correccional por el delito, y cinco días de arresto menor por la falta, occesorias y costas.

Y el defensor, Sr. Diaz-Caneja, afirmó que su patrocinado hizo el disparo por asustar solamente al que provocaba, y no contra determinada persona, por lo que el hecho no era constitutivo de delito, y sí solo de una falta; que en el caso de que fuera delito concurriría á favor del procesado, además de la atenuante invocada por el fiscal, la eximente de legítima defensa, pidiendo en uno y otro evento la libre absolución de su defendido con las declaraciones anejas á la misma.

***

Se ha dictado sentencia en la causa seguida en el juzgado de Saldaña, por delito de injurias, contra Olegaria Terceño Heras, condenándola á la pena de un año, 8 meses y 21 días de destierro, á 25 kilómetros, multa de 125 pesetas y pago de costas.

***

Mañana tendrá lugar la vista en juicio oral de otra causa, seguida por el mismo delito, en el mismo juzgado y contra idéntico procesado que hoy.

Actuarán como defensores, también, el Licenciado D. Juan Díaz-Caneja y el Procurador, D. Juan Ortega.

NOTICIAS

La Fiesta del Arbol.

La Junta de esta fiesta, ha acordado que la celebración de la misma, suspendida por las lluvias de los pasados días, se verifique el sábado 25 del corriente, á las dos y media de la tarde: rogando que se tengan por invitadas todas las personas que anteriormente lo fueron y teniendo el gusto además de invitar á todo el pueblo en general, para que con su asistencia, dé mayor realce y esplendor á dicho acto.

La reunión, según se había dicho, se verificará en el Palacio Municipal, de donde partirá la comitiva para los puntos designados para la plantación.

Entre faldas se produjo anteanoche y anoche se repitió sobre las diez y media, un regular escándalo en la calle de Berruguete, haciéndose necesaria la intervención de los serenos para que las perturbadoras nocturnas cesaran en su campaña.

Hoy han desfilado ante la autoridad local, desconociéndose el correctivo que las habrá sido impuesto.

En Burdeos se han efectuado las pruebas de un invento llamado á causar gran revolución en los medios de comunicaciones.

Trátase de unas sencillísimas tarjetas, que pueden ir por correo, en las que se imprime instantáneamente la voz humana y se reproduce fielmente cuanto se desee.

Las tales tarjetas han recibido los nombres de fonocartas y sonorinas.

El puente de Villoldo

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1905, la Dirección general de Obras públicas ha señalado el día 18 del próximo mes de Abril, á las once, para la adjudicación en pública subasta de la reparación del puente de Villoldo, en la carretera de Palencia á Tinamayor, cuyo presusupuesto de contrata es de 164.708 pesetas 53 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de

M.C.D.2022

11 de Septiembre de 1896, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de esta provincia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diecisiete del día 13 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Novedades

en armures negros, blancos para la primera comunión, mantillas encajes y tul, tules blancos en seda y algodón, hemos recibido una bonita colección.

Mariano y Ezequiel Castillero

148, Mayor pral., 150

(Frente á la ferretería del Sr. Guzmán)

Oposiciones á la judicatura.

El martes de la semana próxima terminarán de actuar los últimos opositores en el ejercicio primero.

El segundo ejercicio comenzará el jueves de la semana próxima, continuando después muy activamente, pues el Tribunal desea que antes de Semana Santa queden terminadas las oposiciones.

Creemos conveniente prevenirlo á los interesados, para que si se encuentran en provincias estén en Madrid para el jueves 30, en cuyo día actuará el primer grupo ó tanda de 60 en local más amplio, para que pueda cada opositor disponer de una mesa.

También han de recordar que, según el reglamento, para este ejercicio pueden y deben los opositores llevar las colecciones de leyes y libros de consulta que estimen conveniente.

¡Probadlas, y os convencereis!

de que no existe confitura que iguale á las riquísimas *Pastillas de café* y *leche esterilizada*, que elaboran en Logroño los Sobrinos de la Viuda de C. Solano.

Pídanse siempre Pastillas marca *La Cabra*.

Venta exclusiva: Ultramarinos de Evaristo Gómez Coterilla, Mayor principal, 254.

Resúmen del homenaje.

Las personas que deseen guardar un recuerdo completísimo de esta solemnidad, lo encontrarán en el número que publica el sábado nuestro colega *Blanco y Negro*, y en el que se recogen las notas más interesantes del homenaje. Además, figuran en el número bellísimos originales literarios de Roure, Salvador Rueda, Rodríguez Marín, Gomez Carrillo, Ene, etc., y excelentes dibujos de Coullaut Valera, Gascón, Méndez Bringa, Alberti, Sancha, Huertas, Lengo, Regidor, Sargent, Varela, etc.

Boletín Religioso

Viernes.—Abstinencia de carne.—San Agapito, San Segundo, y San Simón.

En la S. I. Catedral predica el señor don Eusebio Cea, canónigo.

En San Pablo hay Vía-Crucis al anochecer.

MERCADOS

Palencia, 24.—El trigo y cebada que ha entrado hoy en estos almacenes, se ha cotizado á los precios siguientes.

Trigo á 55'50 reales las 92 libras.

Cebada á 35 reales fanega sin peso.

—

Villada, 22.—Las entradas y precios que han regido en este mercado han sido:

Trigo 400 fanegas, de 52 á 53 reales las 92 libras; cebada 600, de 34 á 35 la fanega; avena 29, de 28 á 30, y titos 40, de 36 á 42.

El precio de las patatas es de 5 á 6 reales arroba.

El precio del vino es de 12 á 20 reales cántaro.

Por partidas se han hecho 2000 fanegas de trigo á 53 reales las 92 libras.

Tendencia del mercado sostenido.

Estado de los campos, bueno.

El mercado de ganados ha estado bastante concurrido, habiéndose hecho las transacciones á los precios siguientes:

Ganado vacuno se vendieron 48 reses para el degüello, á los precios de 66 á 72 reales arroba según clase; para labrar, á precios regulares dominando los altos en las parejas buenas.

Con la lluvia de estos días han mejorado los campos notablemente, pues á pesar de no ser copiosas han contribuido bastante á mejorar la situación; de hoy en ocho dias se celebrará en ésta la feria de la Vieja, la que seguramente estará tan concurrida como siempre.

—

Saldaña, 22.—Las entradas y precios que han regido en este mercado han sido.

Trigo, de 52 á 54 reales fanega; cebada, de 42 á 43 la fanega; centeno, de 45 á 46; avena, de 30 á 31; alubias, de 66 á 68, y fréjoles, de 79 á 80.

El precio de las patatas es de 5 reales arroba.

Tendencia del mercado, sostenida.

Estado de los campos, bueno.

El mercado de ganados ha estado concurrido, habiéndose hecho pocas transacciones con tendencia á la baja, por sostener los ganaderos precios altos.

—

Herrera de Pisuerga, 22.—Las entradas y precios que han regido en este mercado han sido:

Trigo 300 fanegas, á 52 reales las 92 libras; cebada 80, de 38 á 42 la fanega; centeno 50, de 44 á 46; avena 50, de 30 á 32; yeros 160, de 54 á 56 y titos 40, de 50 á 66.

El precio de las patatas es de 5 reales arroba.

El precio del vino es de 14 á 18 reales cántaro.

Tendencia del mercado, firme.

Estado de los campos, bueno.

El mercado de ganados ha estado muy concurrido, habiéndose hecho las transacciones á los precios siguientes:

Bueyes y vacas para carne, de 56 á 66 reales arroba según clase; parejas de trabajo, de 3.100 á 4.500; se vendieron 80 bueyes para Bilbao, Burgos y Pamplona.

—

Valladolid, 22.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 100 fanegas de trigo á 56'50 reales una.

En los almacenes del Arco de Ladrillo entraron 200 fanegas de trigo á 56'50 reales.

—

Medina, 22.—La entrada en este mercado ha sido de 200 fanegas de trigo, cedidas á 54 reales las 94 libras.

Tendencia firme.

Tiempo variable.

—

Rioseco, 22.—Las entradas de hoy han sido 100 fanegas de trigo á 54 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado firme.

Tiempo lluvioso.

—

Arévalo, 22—En el mercado de hoy han entrado 200 fanegas de trigo á 54 reales las 94 libras, con tendencia firme.

Hay regular animación.

Tiempo variable.

—

Salamanca, 22.—En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall á 55'50 reales.

En Tejares entraron 100 fanegas y en Chamberí 200.

En ambos mercados se cotizó á 55 y 55'50 reales fanega.

—

Barcelona, 22.—El mercado está completamente paralizado no habiéndose hecho ninguna operación.

Llegó 6 vagón de dicho grano.

LA BOLSA

COTIZACION DE AYER

4 por 100 interior, contado. . .	78'85
Idem, fin corriente..	78'00
5 por 100 amortizable, al contado..	98'50
Cédulas hipotecarias 5 por 100. .	000'00
Banco de España.	454'00
Tabacos.	109'50
París.	33'50
Londres.	33'43

Telegramas del Extranjero

Lisboa 22 (8'46 m.)

El semáforo del cabo Carvoeiro, anuncia que á las cinco de la mañana se hallaba la á vista el yate *Victoria and Albert*, que conduce á la Reina Alexandra, de Inglaterra.

Paris 21

Hablando del viaje á Tánger proyectado por el Emperador de Alemania, *Le Petit Journal*, cree saber de un alto diplomático francés, que el Kaiser visitará la ciudad marroquí como turista, pues Alemania ha reconocido tácticamente y aceptado la misión que fué confiada á Francia de civilizar al Imperio.

Londres 21

Telegrafían al *The Times*, desde Tánger, que los Berberes y los Beni-Hassen, rehusan enviar sus delegados para discutir los proyectos de Francia, declarando que no quieren tener relaciones con dicha potencia.

Londres 22

Dicen de Tánger al *Times*, que el viaje del ministro de España á Madrid, es motivado por la proposición que hace Mr. Saint-René-Taillandier al Sultán, de reemplazar por moneda francesa la plata española, actualmente en circulación.

Paris 22

Telegrafían á *La Petite Republique*, desde Berlín, que la visita del Emperador Guillermo á Tánger indica que un arreglo amistoso que se hizo entre Francia y Alemania, relativo al tratado de comercio germano-marroquí, fué confirmado posteriormente al convenio franco-inglés.

Lonrdes 22

Los diarios publican telegramas de San Petersburgo, diciendo que el séptimo cuerpo de San Petersburgo y Moscou, con perte de la guardia imperial, se están movilizando actualmente.

Londres 22

Un alto funcionario de la embajada de Alemania, ha declarado á un redactor del *Daily Chronicle*, que Alemania desea llegar al mejor acuerdo con Francia y que la visita del emperador á Tánger, tiene un caracte puramente comercial, pues Alemania desea únicamente que Marruecos quede abierto al libre tráfico comercial.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

La enseñanza

MADRID 23 (10,30)

La *Gaceta* publica hoy el decreto sobre reformas en la enseñanza primaria, declarando obligatorio á los municipios el sostenimiento de las escuelas.

Por ahora abonarán al Tesoro el mismo cupo de 1904.

El Estado pagará en concepto de subvención los aumentos.

Se crean ocho categorías y los maestros ingresarán en las últimas por oposición y por ascenso en la tercera, segunda y primera.

El sueldo mínimo que percibirán los maestros será el de mil pesetas.

La creación de escuelas será hasta el número de 30.000, haciéndose progresivamente.

—

Las cigarreras

MADRID 23 (12)

El motin promovido ayer por las cigarreras en la fábrica de tabacos de esta Corte, ha quedado terminado, pues todas las operarias han entrado al trabajo á la hora acostumbrada.

Alianza

Confirmase que ha quedado concertada la alianza entre Inglaterra y el Japón.

—

Llegada de Connaught

MADRID 23 (13)

Ha llegado á esta Corte el duque de Connaught, á quien esperaban en la estación el Rey y el Gobierno.

En las calles había una gran masa de gente que saludó al viajero con respeto.

—

Acuerdos aprobados

MADRID 23 (13'15)

El ministro de Hacienda señor García, ha firmado hoy la real orden aprobando los acuerdos tomados por la Junta general del Banco.

También ha firmado otra recordando la obligación de alijerar la cartera, poniendo á la venta 20 millones de valores públicos.

EMULSION

de Aceite de higado de Bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, preparada por el DR. FUENTES.

El mejor y más agradable medicamento para los niños débiles.

2 y 3,50 pesetas frasco

Farmacia del DR. FUENTES

Palencia

CENTRO VITÍCOLA DEL BIERZO

GRANDES CRIADEROS

DE VIDES AMERICANAS

Injertos de Tinta

y otras variedades superiores.

Barbados para injertar y plantaciones.

Estacas para injertar y barbar.

Ventas al por mayor y menor

Dirección: *Toledo y Vázquez*

VILLAFRANCA DEL BIERZO (LEÓN)

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DE

ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71

ALIZIA PAULI

guida y los brazos cruzados sobre el pecho.

Un rayo de frenética indignación brilló en los ojos del conde, que sin poderse contener, exclamó:

—Y yo... yo he venido á ser un juguete... he sido el héroe de una de esas historias que logran tan buen éxito en el país y que tanto hacen reir á los ociosos...

Adelantóse enseguida hácia la joven dando señales de haber recobrado súbitadamente su serenidad, hasta el punto de poder parodiar una sonrisa.

—Señorita—la dijo—la culpa la tiene ese diablo de telescopio!.. Yo no había podido adivinar... Ahora debeis comprender que ya es demasiado tarde para retirarme. No puedo asegurar si os amo.. pero sé que entre los dos media una especie de apuesta, y os doy mi palabra de honor de que al fin tendreis que ser mi querida.

Dicho esto saludó con forzada galantería á la joven que permanecía inmóvil y muda en medio del aposento, y se alejó son una falsa sonrisa en los labios.

CAPITULO XVI.

Elección de querida

Absolutamente nada había perdido el diablo, la sonrisa del conde no era más que una mezquina máscara.

Su corazón era realmente presa de un verdadero martirio: se veía humillado, vencido, anonado.

Tanto más rudo es el desengaño, cuanto más probable se creía la victoria, y es de advertir, que nadie podía haberse contado más seguro del éxito que el conde. Alguna que otra vez su imaginación se había entretenido en suscitar vagas apariencias de dudas; pero era solamente por divertisse. ¡Tan fácilmente conseguía desvanecer hasta la sombra de todo obstáculo!

El golpe, por lo tanto había sido imprevisto, abrumador, insoportable.

La aventura, si por casualidad ó por malicia llegaba á divulgarse iba á colocarlo en la posición más ridícula en que un espíritu mezquino y susceptible por día llegarse á encontrar.

Y es preciso tener presente que si bien el señor de Bryant no era un pequeño Talleirand, como sus amigos y criados lo creían, no carecía de cierto conocimeento del mundo. Era una inteligencia vulgar capaz de observación propia hasta cierto punto, y que además poseía una considerable suma de observaciones ajenas.

Era, además, un espíritu sutil, que se complacía en ver los puntos más sofisticos de la vida y que no ignoraba ninguna de esas leyes imaginarias con arreglo á las cuales el mundo obra, piensa y juzga.

Sabía entre otras cosas que si el vicio es peligroso algunas veces, el ridículo es siempre mortal.

No creía el conde en los grandes principios de la moral; pero profesaba con una especie de devoción esos pequeños axiomas que parecen atrevidos á los colegiales, y que constituyen la religión de los fanáticos del exceptismo.

Considérabase por lo tanto como literalmente perdido.

La promesa de la dignidad de par que le habían hecho para la próxima legislatura le hacía estremecer. Porque en la cámara alta, reina, aunque á primera vista no lo parezca, bastante jovialidad y el conde Bryan oía ya censurar de escaño en escaño la historia del telescopio desarrugando sucesivamente las venerables frentes de los ilustres ancianos de la cámara.

Oía el desagradable concierto que formaba la loca hilaridad de sus futuros colegas, que unánimemente prorrumpían en carcajadas.

De manera, que hasta esta esperanza por tanto tiempo acariciada por el caballero Hector, venía por aquel fatal incidente á convertirse en un suplicio, al pensar en la recepción que iba á tener en la cámara. ¿Qué había de hacer cuando eso llegara á realizarse? Las risas de sus colegas iban acompañadas de una especie de repulsiva compasión. ¿No expresaba eso mismo el parlamentario apretón de mano que al presentarse le daban los más inmediatos al puesto que iba á ocupar, en tanto que los más distantes se sonreían hablando en voz baja?

¿Qué era lo que decían los que en medio de su cuchicheo dirigían hácia él sus miradas? Alguna vaga palabra llegaba al oido del conde, alguna palabra diabólica, aguda como un estilete, recta como una flecha, abrasadora, punzante, sutil, impacable.

¡El telescopio! ¡El telescopio!

Y no se pierda de vista que la historia presentaba detalles horribles, pues de nada menos se trataba que de un aya; del aya de sus propios hijos.

Si la heroina hubiese sido una marquesa, el telescopio habría dado lugar á una aventura graciosa hasta cierto punto; pero tratándose de un aya, el asunto se prestaba únicamente al género burlesco, al sarcasmo,

Por de pronto ¿Será lícito consagrar su amor á un aya? Seguramente que no. Eso sería salirse de los límites del pecado de buen tono; sería caer á plomo en el terreno de la novela doméstida, triste, pesada, fastidiosa.—Terreno en que se encuentran incómodos compromisos que no se evitan sino sabiendo dirijir muy bien el rumbo.—Terreno en que con frecuencia ocurren dramas, y en que uno se expone á oir como en las representaciones escénicas: caballero, V. me ha perdido... ¡Yo!... Una pobre muchachal.. Que no tenía más que mi honor y V. me lo ha arrebatado! V. es causa de mi muerte... etc.

Eso ya no es de moda desde que en otro espacioso campo pueden encontrarse adorables pecadoras capaces de parodiar la virtud de Clara Horlowe y el sentimentalismo de Pamela.

El desorden ha traido el orden: Love-

M.C.D.2022

ES EL PRIMERO Y EL MÁS ACREDITADO

Desconfíese de los imitadores, que no sólo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALLICIDA ESCRIVA.

Exíjase el nombre de Escrivá

Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares. En Palencia: Farmacia de FUENTES, Mayor principal, 114 y 118.

CALLICIDA ESCRIVÁ

¡¡¡22 AÑOS DE ÈXITO CRECIENTE!!!

en la curación de los CALLOS Y DUREZAS Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 Reales el frasco

Depósito central: VIDA. DE J. ESCRIVÁ, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

ELIXIR ESTOMACAL DE SÁIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico; cura el 98 por 100 de los enfermos del **estómago é intestinos**, aunque sus dolencias sean de más de treinta años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. Cura el dolor de estómago, as acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. **Cura el mareo del mar.** Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir de Sáiz de Carlos**, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No solo **cura**, sino que como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. once años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra **STOMALIX**-marca de fábrica registrada. De venta Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos. **39 años de existencia.**

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

DIRIGIRSE Á LOS SUBDIRECTORES

Sres. Hijos de Grajal.—Mayor Antigua, 154.

PALENCIA

NO MÁS TOS *REMEDIO INFALIBLE*

Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afecciones de las vías respiratorias, se curan desde el primer día, con el maravilloso Jarabe á base de bromoformo y clorhidrato, de heroina del DR. E. VILLEGAS, de Córdoba.

Alivio asombroso en los tuberculosos.

Variedad para la TOS FERINA con **bromoformo**, heroina y fenocola.

Pídase en Farmacias y Droguerías.

AURORA

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Establecida en BILBAO en el edificio de su propiedad

Capital: 20.000.000 de pesetas

Subdirector en Palencia, D. Enrique Buil Ruiz, Plaza de la Catedral, núm. 1, 2.°

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: **Farmacia del Dr. Benedicto, San Fernando, 41, Madrid.**

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

BODEGA MONGE

Exportación de Vinos, Aguardientes y Licores de todas clases

GRAN DEPÓSITO DE ABONOS MINERALES

NUEVA FLORIDA

frente á la Estación del Ferrocarril de gran velocidad y carretera de Santander

◆◆◆ PALENCIA ◆◆◆

El dueño de la misma tiene el gusto de manifestar á su clientela en general que habiendo empezado á traer sus remesas de vinos de las distintas regiones hoy puede servirse á domicilio en la forma acostumbrada, vinos á los siguientes precios en bodega:

Cántaro de 16 litros		EMBOTELLADO	
Rioja.	3'50	Vino fino de mesa, estilo Medoc	12 botellas, 10 ptas
Manchego tinto. .	3'25	» viejo 5 años.	
Clarete.	3'25	Jerez especial para enfermos. .	botella, 3'00 »
Tudela tinto. . .	3'00	Idem oro.	» 1'50 »
» blanco. .	2'75	Montilla.	» 2'50 »
Valdepeñas viejo	5'50	Manzanilla corriente. . . .	» 1'50 »
» nuevo	3'50	Idem fina.	» 1'75 »
Priorato viejo. .	5'50	Manzanilla de San Lucas. . .	» 3'00 »
Blanco viejo. . .	7'00	Id. Gloria de Andalucía. . .	» 4'00 »
		Montilla N. P. U. Sánchez Romate.	» 6'00 »
		Moscatel.	» 1'50 »

¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Proveedor efectivo de la Real Casa y Patente de invención por 20 años

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrea (cabeza grasienta), caspa, humores*, etc., etc.

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡¡ Nada se paga si no sale el cabello !!

Consulta por el autor *D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.°*—BARCELONA, de *9* á *1* y de *3* á *6*, días festivos de *10* á *1*.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á *5 pesetas frasco*.

AVISO IMPORTANTE

25.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

ALMACÉN DE MADERAS
DE
ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal.

PALENCIA

ABONOS MINERALES

De altas riquezas garantizadas y á precios sin competencia los vende la Sociedad Salomón, Ortega, Fuentes y Compañía.

Depósitos centrales Nueva Florida de D. Dimas Monje frente á la estación de gran velocidad, Avenida de Casado del Alisal (Plaza de Toros) y Plazuela del Cordón Almacenes de D. N. Fuentes Aspurz é hijo.

Diríjanse los pedidos á los Señores Salomón, Ortega Fuentes y Compañía en Palencia, Población de Campos y Las Cabañas.

OBJETOS DE ESCRITORIO

Libros é impresos comerciales.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

CURA DEL

CANCER

SIN OPERACIÓN

por el *tratamiento Debreyne*, maravilloso descubrimiento Pídase en las buenas boticas *Debreyne externo*, 6 pesetas. frasco para el *cáncer y úlceras malignas de la piel*, ó *Debroyne interno*, 8 ptas. frasco, cuando sea el *cáncer en la matriz, estómago, intestinos, etc.* Consulta gratis por carta al *Doctor Mateos*-Acalá, 41, 1.°, MADRID.—Venta en PALENCIA en las droguerías de los Sres. Escudero y C.ª y Sres. N Fuentes Aspurz é hijo y en las buenas Farmacias dela capital y su provincia.

Café Nervino Medicinal

del Dr. Morales

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Depósito general, Carretas 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero

Venta

De una tartana valenciana, poco rodada, tapizada y capaz para seis asientos; para tratar de su precio, Mayor pral. núm. 210, en Palencia.

En venta ó renta

Un tejar en Frechilla, que mide 2.606 metros cuadrados, con un solo horno para 12.000 piezas, pajar para 100 carros y otros edificios para almacenes de materiales.

En la misma finca esta enclavado un lagar con sus utensilios.

Para tratar, dirigirse á Enrique Valcarcel, Paseo de los Frailes.

Arriendo

De una dehesa de pasto y labor, en término de Joarilla (León) titulada Bustillo de Vaca.

Para precio y condiciones, dirigirse al dueño Jerónimo Gavilán, Acera de San Francisco, 16, Valladolid.

Cantina

Por tener que ausentarse su dueño, se traspasa una en buenas condiciones, con todo lo necesario para el negocio.

Razón, en la imprenta de este periodico.

SE VENDE

Un par de mulas de 5 años, de 7 cuartas y dos dedos, emparejadas y bonitas, sanas, dóciles y de buen trabajo, destinadas á la labranza, en Villamuriel de Cerrato.

El veterinario de dicha villa dará razón.

Anuncio

Se halla vacante la plaza de Recaudador de Contribuciones de la zona 17, que comprende 15 pueblos del partido de Baltanás.

El que desee aspirar a ella, puede presentarse en la oficina del arriendo, plazuela de la Catedral, núm. 16, donde se le enterará de las condiciones que se exigen para el desempeño de la misma.

AMA DE CRÍA

Viuda, desea criar en casa de los padres. Dirigirse á Celedonio Viloria en Cordovilla la Real. 2

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se admiten hasta las cinco de la tarde, para la publicación en este Diario.

Administración: MAYOR PRAL, 71

M.C.D.2022